SOLICITUD DE CONTRATACION

DE: Jose Fernando Rangel. Coordinador Académico.

PARA: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un establecimiento Público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, el cual se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA dentro de sus responsabilidades sociales debe responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos y organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación integral en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica las estructuras del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 estable como funciones de los subdirectores de Centro Formación Profesional: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

SOLICITUD DE CONTRATACION

El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, dentro de sus programas de formación oferta y desarrolla los diferentes niveles de capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas aproximadamente 4.600 a 5.000 aprendices en la siguiente formación;

- Curso jefes de área de trabajo en alturas
- Curso de trabajador autorizado
- Curso Reentrenamiento de trabajador autorizado para trabajo en alturas
- Curso Coordinador de trabajo en alturas
- Curso Entrenador de trabajo en alturas
- Curso de rescate industrial
- Curso de armado y desarmado de andamios.
- Curso de acceso por medio de cuerdas tres niveles

Que de conformidad con lo anterior se requiere contratar la compra de equipos y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere la compra de equipos y elementos para su correcto funcionamiento, con el fin de brindar una mejor educación a todos los aprendices adscritos al centro, dado que, desde la práctica se desarrolla una iniciativa que permite una mejora y optimización en los procesos convencionales de formación que actualmente se adelantan en el centro en cada área. La incorporación de estos equipos permitirá el fortalecimiento de habilidades en los aprendices, aportando ostensiblemente al desarrollo de la ejecución de la formación por las ventajas en el control de las actividades prácticas, la seguridad para los aprendices e instructores.

Por tal motivo, en observancia de las disposiciones legales y de las necesidades del centro, aunado a la insuficiencia de insumos para satisfacer por sí misma los requerimientos antes expuestos, resulta necesario contratar la 5_9203_276 Compra de elementos y equipos de seguridad para la formación en trabajo seguro en alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción., bajo un proceso de selección por mínima cuantía

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_9203_276

SOLICITUD DE CONTRATACION

2. OBJETO

5_9203_276 Compra de elementos y equipos de seguridad para la formación en trabajo seguro en alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

2. 1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de treinta millones de pesos $ 30.000.000 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.	
El valor estimado del contrato se determinó así:	El valor se estimó de acuerdo con la necesidad del centro.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Treinta (30) días

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

No.	CODIGO DE NACIONES UNIDAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Unidad/Medida	Cant
1	46182306	**Arnés de cuerpo completo totalmente ajustable para trabajos verticales en cuerda, posicionamiento de trabajo y detención de caídas componentes de aluminio, que cuente con el equipo integrado Croll L, que cuente con componentes que cumplan con la norma Ansi Z 359.11 y EN , 358,813 y 361**	**UN**	**10**
2	46182313	**Mosquetón en aluminio asimétrico que cuente con la facilidad de instalar el elemento adicional CAPTIV para favorecer la instalación de elementos de acceso por cuerdas y rescate**	**UN**	8
3	46182311	**Absorbedor de energía de 40cm que permita una carga máxima de 250 kg y que permita instalar los equipos asap lock con los cuales cuenta la entidad**	**UN**	6
4	46182304	**Pedal regulable, fabricado en cordino para ser utilizado con ascensión o el bloqueador Basic, para el acceso por cuerdas y rescate**	**UN**	7
5	46182304	**Cinta en anillo de 60 cm para anclajes color amarillo, resistencia de 5000 libras 22Kn, anchura 16 mm**	**UN**	10
6	46182304	**Estribo de cuatro peldaños para ser fijado al elemento ascensión con el que cuenta la entidad**	**UN**	2

SOLICITUD DE CONTRATACION

Adjuntar las fichas catálogos de los equipos que oferta el proveedor con el fin de que el comité técnico revise si cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

i. Este proceso de contratación se adjudicará en su totalidad, por lo que no se aceptarán propuestas parciales o alternativas.
ii. Los precios presentados por los proponentes deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y cualquier otro costo asociado con el proceso de contratación, ya que estos serán responsabilidad del contratista.
iii. El transporte de los elementos será responsabilidad del proponente que resulte adjudicatario del contrato.
iv. Considerando que las necesidades de la entidad podrían ser mayores a las especificadas en las condiciones técnicas, la entidad se reserva el derecho de ampliar las cantidades ofertadas hasta el monto total del presupuesto si es necesario. Si existe algún ahorro entre la presentación de la oferta y la adjudicación, la entidad podrá aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto en los ítems que considere apropiados.
v. Si se mencionan marcas de productos en las especificaciones técnicas, estas solo se utilizan como referencia de las condiciones técnicas de cada producto.

Si existe ahorro entre la recepción de las ofertas y la adjudicación la entidad podrá incrementar cantidades con el fin de adjudicar la totalidad del contrato ya que la necesidad es mayor, y solo se plasmó las cantidades acorde al presupuesto con el que cuenta la entidad

5.1 Especificaciones técnicas mínimas de los bienes (Si aplica)

Lo establecido en el numeral 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Garantizar la calidad de los mantenimientos objeto del contrato a celebrarse.
- Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA.
- Dar cumplimento a las entregas de los servicios de acuerdo con el cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.
- Suministrar los servicios objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.
- Los procedimientos para la entrega de los servicios lo acordarán el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.
- Suministrar los servicios debidamente empacados y protegidos.
- Reemplazar el bien y/o servicio defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.

SOLICITUD DE CONTRATACION

- Garantizar que los servicios objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
- Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente compra a realizar.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
- Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
- Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
- Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
- Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.
- Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de septiembre de 2023

JOSE FERNANDO RANGEL
Coordinador Académico

SOLICITUD DE CONTRATACION

PANTALLAZO DEL OBJETO DENTRO DEL PAA PUBLICADO EN EL SECOP II

